

## Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua:

*Una aproximación en el año 2016*

---

Intervención de María Luisa Acosta en ocasión de su incorporación como miembro de la Academia de Ciencias de Nicaragua

Recibido: 10.06.16 / Aceptado: 15.06.16



*María Luisa Acosta* (1959) abogada de derechos indígenas, *Juris Doctor* (1992) y Máster en derecho comparado (1989) por la Universidad de Iowa. Miembro de la Academia de Ciencias de Nicaragua. Ex decana de la Facultad de Derecho de la Bluefields Indian and Caribbean University (1993-1996).  
Contacto: calpi2014@gmail.com

agradezco a la Academia de Ciencias de Nicaragua esta oportunidad que me ha brindado, para formar parte de la misma y a todos y cada una de las personas: colegas, familiares, amigos y amigas, que hoy nos acompañan en este solemne acto!

La Academia de Ciencias de Nicaragua, con esta oportunidad, me facilita la ocasión para reflexionar sobre lo que ha sido mi trabajo junto a los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua en los últimos 24 años; pero no sólo sirve la ocasión para pensar sobre el aporte brindado en el desarrollo de la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional en esta materia, sino que también sirva la ocasión para reflexionar sobre lo que esto ha significado para mí, como persona: ya que no se puede separar lo uno de lo otro.

Tomo la oportunidad que me ofrece la ocasión sobre todo para vislumbrar, de manera consciente, lo que me han enseñado a lo largo de los años, los miembros de estos pueblos y comunidades, así como lo que en este sendero he aprendido, de mí misma, como nicaragüense, y de Nicaragua como país. Mi trabajo junto a los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua ha sido, sin duda alguna, un privilegio, para desarrollar mi vocación profesional y personal y éste me ha dado la oportunidad de conocer a personas y lugares maravillosos que, de otra manera, jamás hubiera conocido.

Paradójicamente, tuve mi primera aproximación a la Mosquitia, Costa Caribe o Atlántica de Nicaragua en la Universidad de Iowa, en 1989, cuando estudiaba mi doctorado en derecho en los Estados Unidos. La Ley No. 28, el Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica, fue mi primer contacto con la Costa.

*Foto: archivo de M. L. Acosta*

Para poder entender mejor el contenido y los alcances de la legislación sobre la Costa Caribe, comencé a estudiar su historia, el contexto socio cultural y político en el que se aprueba esa ley tan particular. Era pues, el contexto inmediato la recién pasada confrontación entre los pueblos indígenas de la Costa Atlántica y el primer gobierno sandinista y después de un acuerdo negociado, que contó con la mediación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, esto culmina con la inclusión, por primera vez en la historia constitucional de Nicaragua, del reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas y étnicos o afrodescendientes y por ende, del derecho a la tierra que tradicionalmente han ocupado, a sus bosques y aguas, así como a su derecho consuetudinario, lengua y cultura, incluidas a partir de ese momento en la Constitución Política de la República de Nicaragua de 1987 la que aun actualmente nos rige.

Y es que de la Costa Caribe, yo no sabía más que lo que habíamos estudiado a través de la Geografía de Nicaragua del Dr. Jaime Íncer, en primer año de secundaria en el que se describían lugares exóticos como la bahía de Monkey Point. Nombre que nos parecía diferente, elegante y que repetíamos con entusiasmo, en Chinandega, entre risas de adolescentes.

En ese momento no imaginé que algún día conocería ese lugar y mucho menos a su gente, y que esto me marcaría para toda la vida; o las pasiones e intereses que este lugar despertaba y mucho menos imaginé las demandas legales que posteriormente presentaría en nombre de sus miembros.

La historia de la comunidad afrodescendiente de Monkey Point me resulta particularmente ilustrativa e interesante, porque desde el gobierno del general José Santos Zelaya, este inició la construcción de una línea ferroviaria que quedó inconclusa en este lugar. El mismo general Zelaya repartió grandes extensiones de tierras en el área a sus allegados militares, como parte del botín de guerra después de la anexión a Nicaragua de la Costa Atlántica.

También fue interesante conocer que desde Monkey Point salió la invasión que envió el general Anastasio Somoza García a Bahía de Cochinos en Cuba a mediados del siglo pasado. También es llamativo el intento, aún en proceso, de construir un canal seco desde la bahía de Monkey Point, durante el gobierno del presidente Arnoldo Alemán o un puerto de aguas profundas durante el actual gobierno junto a todo lo que implica la infraestructura del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. Todo, concebido unilateralmente desde el Estado, evidentemente sin consultar con los pueblos y comunidades afectados.

He acompañado, durante casi dos décadas a la comunidad afrodescendiente de Monkey Point, en busca de reconocimientos colectivos efectivos al derecho a sus formas de propiedad, según sus costumbres y tradiciones, esto independiente de los gobiernos de derecha o izquierda que ha tenido Nicaragua. Así que la búsqueda continúa aun hasta el día de hoy.

Pero creo que este desafortunado diálogo de sordos entre indígenas y afrodescendientes y el Estado nicaragüense es producto, por lo menos parcialmente, del sistema de la educación formal que recibimos, ya que los libros de primaria en los que estudiamos nosotros, y también nuestros hijos, es la base de la cultura académica, social y política nicaragüense. Sobre los pueblos negros o afrodescendientes, nuestro sistema educativo guarda silencio, a pesar del trabajo del historiador doctor Germán Romero Vargas y del, “Tambor Olvidado” del laureado escritor Sergio Ramírez, que muestran claramente la presencia negra y su legado en el Pacífico de Nicaragua.

Sobre los indígenas, estos programas educativos nos muestran una cultura sangrienta y precolombina, llena de sacrificios humanos y batallas. Bueno, como en toda la historia nacional difundida en el sistema pedagógico, se sobredimensionan los conflictos, mostrando una historia en la que está ausente el diálogo y la concertación, pero llena de batallas, pedradas, asaltos a fortalezas e incendios. Mostrada además, en nuestro sistema educativo, la cultura indígena como algo ajeno y atrasado, que supuestamente está destinada a extinguirse, esto a pesar de los más de quinientos años de resistencia que tenemos ante nuestros ojos y, según nos dicen, ya se extinguió con el mito del mestizaje.

Entonces, se guarda así silencio sobre todos los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, a pesar de constituir estos pueblos nuestras raíces. Por ejemplo; el pueblo indígena de Sutiava, en el tiempo de la colonia, tuvo que comprar de nuevo su tierra al rey de España, el que le extendió un título registrado debidamente y que ha sido emplazado una y otra vez para cercenarles el territorio por parte de las municipalidades, particulares y hasta por el ingenio azucarero San Antonio.



*La doctora María Luisa Acosta (izq.) en una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. / brbrief.org*

También es así como las comunidades indígenas y afrodescendiente de la Costa Caribe de Nicaragua, están ausentes en nuestro sistema de educación formal, aunque tradicionalmente han ocupado casi la mitad del territorio nacional. De los reyes mosquitos, de la Incorporación de la Mosquitia al territorio nacional y de la prohibición de enseñar en inglés en las escuelas de Bluefields, a principio del siglo pasado, tuve que aprender por mi cuenta. Pero en mi proceso empírico, la sorpresa más grande que tuve fue ver que la Costa Atlántica no es una enorme selva deshabitada, que toda esa tierra tiene dueños desde tiempos inmemoriales y no son “baldías”. Además, que los ríos, el mar y el bosque tienen valor ecológico, social y cultural y que no son tan sólo agua o madera.

Los pueblos y las comunidades indígenas y afrodescendientes a las que he acompañado en busca de sus reivindicaciones socioculturales y políticas, desde la perspectiva más amplia de la palabra, viven en lugares de una naturaleza exuberante donde no sólo el dinero nos puede llevar. Ya son lugares tan remotos como preciosos, rústicos o ecológicos... como decimos ahora. Lugares que desde la cosmovisión indígena no son para poseer, vender o comprar, sino que forman parte de ellos mismos, de su colectividad, de su forma de vida y de su ser, como parte integrante de la misma naturaleza.

Durante todos estos años, he llegado a la conclusión que el desarrollo es una percepción filosófica y cultural, que hay más de una manera de ver la vida, la riqueza o la prosperidad. Que los valores que yo creía universales no son absolutos ni incondicionales, aunque sean los dominantes en nuestra cultura occidental. Que existen formas diferentes de apreciar la vida y de concebir la interacción humana. Que se puede vivir muy bien con poco...y que

muchas de las cosas que me preocupan, pueden ser consideradas por otros vanas o superfluas.

Cuando por mi trabajo he viajado fuera del país, al intercambiar experiencias con otros pueblos indígenas, esto me ha servido para darme cuenta de lo universal que es el conflicto de los recursos naturales en territorios indígenas; específicamente de la codicia que estas despiertan parcialmente ante la generalizada creencia de parte de los más poderosos, de que estos pueblos son débiles y vulnerables; lo que ha sido exacerbado por la actual implementación de políticas públicas extractivas que generan discriminación, violencia, desplazamientos forzados y el aumento de la brecha, entre los que tienen y los que no tienen.

El acompañamiento realizado con los pueblos indígenas y afrodescendiente en la Costa Caribe de Nicaragua, también ha significado para mí como nicaragüense el haberme hecho más consciente de lo que implica ser mujer, mestiza, hablar español como primera lengua, y haber sido educada en la fe católica. Especialmente, en un país que sólo a nivel formal, constitucionalmente, se reconoce que el nicaragüense es un pueblo multiétnico, multilingüe y pluricultural.

También se facilita esta ocasión que me brinda la Academia de Ciencias de Nicaragua para compartir lo que me han enseñado a lo largo de los años estos pueblos y comunidades sobre Nicaragua como país. Como ciudadana nicaragüense he aprendido que tenemos un largo camino que andar en cuanto a consolidar nuestro estatus de ciudadanos y ciudadanas. Pero esto se exagera cuando hablamos de la Costa Caribe. Las excusas más frecuentes tienen que ver con las políticas públicas y su planteamiento de que trabajar en la Costa es más caro porque es más lejos y que la gente allá es diferente.

Planteamientos como la elaboración de programas de educación inclusivos acordes a la cultura y la lengua de los pueblos indígenas y afrodescendientes, o un sistema de salud coherente a su cosmovisión y cultura, siguen siendo un reto, no sólo a nivel gubernamental, sino a nivel general para los nicaragüenses que vivimos en el Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua.

Desafortunadamente, en medio de mi trabajo también he aprendido que la crueldad de la conquista y colonización española no han sido superados ya que esto ha sido puesto en evidencia por la necesidad de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA emitiera medidas cautelares a finales de 2015, las que se ampliaron a principios de este año 2016, para proteger a los pueblos Miskitos de Río Coco (o Wangki como lo llaman ellos) en su vida e integridad personal, al estar siendo estos pueblos atacados, actualmente, por colonos con armas de guerra para despojarlos de sus tierras y territorios. Sin duda, tenemos mucho camino que andar en nuestra Nicaragua que no acepta su indianidad y aun no entiende la riqueza cultural de su pueblo y el respeto que merece.



Acosta junto a otros miembros de la Academia de Ciencias de Nicaragua el día de su incorporación en ese foro científico. / Archivo de M. L. Acosta.

En los años 90, al inicio de mi carrera, al tratar de explicarle a funcionarios públicos del más alto nivel lo que establecía la constitución política y lo que implica el reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas y sus derecho a la tierra y a la cultura, a sus formas de vida y recursos naturales uno de ellos me respondió: “esa es pura

poesía, doctora, no se crea todo lo que lee...”

Aun hoy, a pesar del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en el caso de la Comunidad Mayagna (sumo) de Awas Tingni Vs. Nicaragua, del que se derivó la aprobación e implementación de la Ley 445 que estableció y reguló la demarcación y titulación en los veintitrés territorios indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, el reto sigue siendo que la normativa constitucional en este país no sea para algunos mera poesía.

Mi trabajo acompañando a los pueblos indígenas ha sido para mi vida familiar el proveedor, a pesar de que la mitad del mismo lo he hecho *pro bono*, ha sido también una fuente de gran inspiración, de aprendizaje y experiencia; aunque a veces también de conflicto y de un enorme dolor. Pero ha sido primordialmente la justificación de mi existencia, la que he compartido junto a mis hijos y a un esposo que conmigo asumió el compromiso de heredarles a nuestros nietos y a las futuras generaciones, una Nicaragua más inclusiva y con mayor equidad.

Por lo que, como dicen, cada uno habla de la fiesta según le va en ella... yo también digo, después de este viaje de 24 años acompañando a los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua: “*lo bailado nadie me lo quita*”.

¡Muchas gracias!